

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-277803/2018 correspondiente a la Auditoría Operativa respecto al Proceso de Inspección Ordinaria del Riesgo de Crédito de las Entidades Supervisadas por la Dirección de Supervisión de Riesgos II, correspondiente a la gestión 2017 y de enero a septiembre de la gestión 2018.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Operacional aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 06 de julio de 2016 y comprendió la evaluación de la eficacia de las operaciones relacionadas con el proceso de Inspección Ordinaria del Riesgo de Crédito, efectuada por la Dirección de Supervisión de Riesgos II, correspondiente a la gestión 2017, que se citan a continuación:

- ✓ *Efectuar la Supervisión In Situ del Riesgo de Crédito a las EIF y Empresas de Arrendamiento Financiero asignadas a la DSR II, de acuerdo con el Plan de Visitas de Inspección.*
- ✓ *Efectuar la verificación a las EIF asignadas a la DSR II, respecto al cumplimiento de la normativa para el crédito productivo y vivienda de interés social.*

Asimismo, para la evaluación del control interno se efectuó la revisión del 56% de las inspecciones ordinarias del Riesgo de Crédito de la gestión 2017, y el 100% de las Inspecciones Ordinarias del Riesgo de Crédito de enero a septiembre de la gestión 2018 efectuadas por la Dirección de Supervisión de Riesgos II.

El objetivo del examen fue expresar una opinión independiente sobre la eficacia del Proceso de Inspección Ordinaria del Riesgo de Crédito y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo, efectuada por la Dirección de Supervisión de Riesgos II de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2017 y de enero a septiembre de la gestión 2018.

El objeto de la auditoría lo constituye la información y documentación proporcionada por la Dirección de Supervisión de Riesgos II y otras áreas organizacionales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, referidas a la eficacia de las operaciones relacionadas al Proceso de Inspección Ordinaria del Riesgo de Crédito y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo, efectuada por la citada Dirección, como ser:

- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Programa Operativo Anual gestiones 2017 y 2018.
- Fuentes de Verificación de cumplimiento del POA (Gestión 2017 y del Primer Trimestre al Tercer Trimestre del 2018).
- Cronogramas de Visitas de Inspección de las gestiones 2017 y 2018.
- Seguimiento y Evaluación de la ejecución del POA de la gestión 2017 (trimestrales) y del primer al tercer trimestre de la gestión 2018.

- Papeles de Trabajo de las Inspecciones Ordinarias del Riesgo de Crédito realizadas por la Dirección de Supervisión de Riesgos II, gestión 2017 y de enero a septiembre de la gestión 2018.
- Otra documentación relacionada a la evaluación.

En base a los resultados obtenidos de la evaluación sobre la eficacia relacionada con el proceso de las Inspecciones Ordinarias del Riesgo de Crédito, efectuado por la Dirección de Supervisión de Riesgos II, correspondiente a la gestión 2017, concluimos que la misma ha sido ejecutada de forma eficaz y funciona conforme a la normativa secundaria establecida para el efecto.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.4.1 Observaciones a los Memorándums de Planificación de las Inspecciones Ordinarias del Riesgo de Crédito
- 2.4.2 Determinación de la muestra de cartera
- 2.4.3 Matriz General y Matriz de Seguimiento

La Paz, 31 de diciembre de 2018

  
ARLA/WR/DJC